



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 15 SEP 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 0009583/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 9 – Formación Básica en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Anatomía", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría Lic. Federico MUÑOZ BALBO, solicita el llamado a concurso para cubrir la vacante.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS Nº 19/12 art.8.-

Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del CS Nº13/10.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo, en su sesión del día 3 de septiembre de

2015 acordó por unanimidad aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:-

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 9 – Formación Básica en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Anatomía", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 2º.-**Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 28 de septiembre de 2015 y hasta el día 2 de octubre de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º.-**Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Esp. Ana María GARRAZA.-

Dr. Fabián Heber MOHAMED.-

Med. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-

Corresponde RESOLUCION DN Nº 367

*[Handwritten signature]*  
Dña. Liliana R. Mendonça  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

*[Handwritten signature]*  
ESP. MARIA CECILIA CAMARGO  
Dir. SNE y Administrativo  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Dra. Lucia Beatriz FUENTES.-

Dra. Fanny ZIRULNIK.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 367**

a.g.

  
Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral y Administrativa  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNSL

  
Dra. Liliana R. Montesty  
Discapac. Normalizadora  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNSL